



Resolución Ministerial N° 0195 -2007-ED

Lima, 10 MAYO 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 174/2007-PROMEB, de fecha 20 de marzo de 2007, el Director del Proyecto de Mejoramiento en Educación Básica de Piura – PROMEB ha cursado invitación al Director Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación para que participe en la Reunión del Comité de Orientación del PROMEB, a realizarse en la ciudad de Calgary, Canadá, del 18 al 25 de junio de 2007;

Que, la citada reunión tiene por objeto abordar temas relacionados con la implementación del PROMEB y la ampliación del ámbito de intervención del mismo, a otras provincias del departamento de Piura, entre otros;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora del evento, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28927, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Heriberto Bustos Aparicio, Director Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, a la ciudad de Calgary, Canadá, del 16 al 25 de junio de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

